

CARGOS Y PERSONAL**UNIVERSIDADES CATALANAS****UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA**

Corrección de erratas en la Resolución 103_SAIp_PDI-2025-3220/188, por la que se convocan concursos en la categoría de catedrático/a contratado/a (DOGC núm. 9436, de 18.6.2025)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Publicada en el DOGC de fecha 18 de junio de 2025, la Resolución 103_SAIp_PDI-2025-3220/188 de 30 de mayo, por la que se convocan concursos a la categoría de catedrático/a contratado/ada, entre los cuales consta el concurso con código CC-101/713 en el que se ha detectado que el nombre de las universidades/instituciones a las que pertenecen los miembros de la comisión, no es correcto.

A partir del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de parte de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

El artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023 establece que el rector o la rectora ejerce las funciones propias del máximo órgano de gobierno de la Universidad. Así mismo, el artículo 68 de los Estatutos de la UPC le atribuye todas las funciones establecidas a la normativa vigente y por los mismos Estatutos, así como todas aquellas que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

El artículo 9 de la Ley 40/2015 y el arte. 8 de la Ley 26/2010 facultan al rector de la UPC para delegar sus competencias en otros órganos, delegación que ha llevado a cabo según estas disposiciones.

Se procede a hacer la oportuna rectificación a la resolución 103_SAIp_PDI-2025-3220/188 que a continuación se detalla:

En el anexo II -Datos específicos de las plazas y comisiones de selección

Código concurso: CC-101/713

Donde consta:

cargo	Nombre y apellidos	universidad/Institución
vocal primera titular	Maria Àngels Pèlach Serra	U. Miguel Hernández Elche
vocal segundo titular	Alberto Bouzas Blanco	U. Valladolid
vocal tercera titular	Ana Maria Urtiaga Mendia	U. Carlos III de Madrid
vocal primera suplente	Carmen Sans Mazón	U. Castilla la Mancha
vocal segundo suplente	Diego Sampedro Ruiz	CSIC -ICV
vocal tercera suplente	Montserrat Iborra Urios	U. Politécnica de Valencia

Ha de constar:

CVE-DOGC-B-25191063-2025

cargo	Nombre y apellidos	universidad/Institución
vocal primera titular	Maria Àngels Pèlach Serra	U. de Girona
vocal segundo titular	Alberto Bouzas Blanco	U. de Valencia
vocal tercera titular	Ana Maria Urtiaga Mendià	U. de Cantabria
vocal primera suplente	Carmen Sans Mazón	U. de Barcelona
vocal segundo suplente	Diego Sampedro Ruiz	U. de la Rioja
vocal tercera suplente	Montserrat Iborra Urios	U. de Barcelona

Barcelona, 10 de julio de 2025

Por delegación de competencia del rector (Resolución 038-2025-425/8, de 29.1.2025; DOGC núm. 9347, de 10.2.2025)

Jordi Romeu Garbí

Vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador

(25.191.063)